

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCTORANDOS/AS QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2024

De conformidad con las bases de la convocatoria establecidas, se procede a la publicación de la resolución provisional del listado de admitidos/as.

Tras la revisión de la documentación presentada por los/as aspirantes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se concluye que ninguno de los candidatos/as ha logrado acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, por lo que no hay admitidos/as en esta resolución provisional.

Las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, mediante escrito a través de Solicitud General, Registro electrónico, <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico> dirigidas a la Jefatura de Servicio del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 23 de octubre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: María Zaida Díaz Cabale
Vicerrectora de Internacionalización

-